

Vista la Resolución número 906 de fecha 10 de junio de 2014 dictada por la Diputada Delegada del Área de Igualdad y Bienestar Social, D^a. Adoración Quesada Bravo, rectificadora por Resolución número 914 de fecha 12 de junio de 2014, relativas a la elección de las vocalías a la Asamblea General y a la Comisión Ejecutiva que integran el Consejo Provincial de Igualdad y Participación de las Mujeres Jiennenses, en el marco de la Convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén número 51 de fecha 17 de marzo de 2014.

Visto que en dicha Resolución se ha cometido un error material en lo que se refiere a la admisión de una de las Asociaciones solicitantes.

En virtud de las atribuciones que me confiere la delegación efectuada por el Sr. Presidente de la Diputación Provincial por Resolución número 447 de 28 de junio de 2012, en ejercicio de las facultades que le reconoce el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 11/99, de 21 de Abril,

RESUELVO

PRIMERO.- Excluir a la Asociación Regional de Apoyo a Familias Monomarentales y/o Mujeres en Riesgo de Exclusión Social "SOLAS", como integrante de la Asamblea General y como candidata a la Comisión Ejecutiva del Consejo Provincial de Igualdad y Participación de las Mujeres Jiennenses, por no reunir en requisito de antigüedad exigido en los Estatutos.

SEGUNDO.- Notifíquese a las interesadas y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO.- Contra la misma, de conformidad con la Ley 30/1992, podrán interponerse, por parte de los interesados, recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Diputación Provincial de Jaén, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación, o, alternativamente, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en Jaén, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Url de Verificación: <http://verifirma.dipujaen.es/code/uxWdgJ9qkLvp5yclepTyA==>

FIRMADO POR	Adoración Quesada Bravo - LA DIPUTADA DELEGADA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL (P.D. Resol. n° 447 de 28-06-12)			FECHA Y HORA	26/06/2014 13:00:42
FIRMADO POR	M ^a Teresa Vega Valdivia - LA DIRECTORA DEL AREA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL			FECHA Y HORA	26/06/2014 12:53:18
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	uxWdgJ9qkLvp5yclepTyA==	RS000GSP	PÁGINA	1/1
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				

